



MINISTERIO DE HACIENDA

11902

San Salvador, 12 de diciembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 1904 San Salvador, 12 de diciembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
02 Administración del Presupuesto Público 2018-0700-1-02-01-21-1 Dirección y Apoyo Administrativo	54	73,000
03 Servicios Tributarios Internos 2018-0700-1-03-01-21-1 Dirección y Apoyo Institucional	54	39,533
05 Administración del Tesoro 2018-0700-1-05-02-21-1 Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	55	24,827
Total		<u>137,360</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

02 Administración del Presupuesto Público 2018-0700-1-02-02-21-1 Conducción del Proceso Presupuestario	51	73,000
03 Servicios Tributarios Internos 2018-0700-1-03-03-21-1 Asistencia Técnica y Registro Tributario	51	38,015
	54	1,518



f

05 Administración del Tesoro
2018-0700-1-05-01-21-1 Dirección y Administración Superior
Total

<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
51	24,827
	<u>137,360 /</u>

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA